



Poder Judicial de la Nación

## JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

EXPTE N° 7454/2023

JUNTA ELECTORAL NACIONAL Y OTROS s/ELECCIONES GENERALES - 22 DE OCTUBRE DE 2023.

**ACTA N° 17:** En la Ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), sesiona la **HONORABLE JUNTA ELECTORAL NACIONAL DEL DISTRITO SAN LUIS** bajo la Presidencia del Señor Juez Federal de San Luis con competencia Electoral, **JUAN ESTEBAN MAQUEDA**, la asistencia del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, **JORGE ALBERTO LEVINGSTON** y del Señor Fiscal Federal Subrogante con competencia Electoral **CRISTIAN RACHID**; interviniendo como Secretaria la actuario **SONIA MERRY RANDAZZO**, Secretaria Electoral Nacional. Abierto el acto por el Señor Presidente, y a los fines de dar cumplimiento al art. 124 del CEN, se pasa a considerar los cómputos finales definitivos de las elecciones Generales para las categorías de Presidente/a y Vicepresidente/a de la Nación y Parlamentarios/as del Mercosur de Orden Nacional y Senadores/as Nacionales, Diputados/as Nacionales y Parlamentarios/as del Mercosur Regional (D.R.), celebradas el día 22 de Octubre del año 2023 en este Distrito San Luis. Que, se tiene presente que, en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se formularon protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección; ni se formularon planteos durante las operaciones del escrutinio definitivo; habiéndose establecido el cómputo final del escrutinio definitivo mediante Acta N° 16 no formulándose protestas en los términos del art. 121 del CEN, por lo que corresponde declarar la validez de la elección, proclamar a los/as candidatos/as electos/as (art. 122 CEN) para las categorías distritales de Senadores/as Nacionales y Diputados/as Nacionales; y remitir las comunicaciones dispuestas por los art. 120, 120 bis y 124 del Código Electoral Nacional; ordenándose así mismo la destrucción de boletas que prevé el art. 123 del citado cuerpo normativo. Por todo ello, la **HONORABLE JUNTA ELECTORAL NACIONAL DEL DISTRITO SAN LUIS; RESUELVE: I-**) Hacer constar como **cómputos finales definitivos** de este Distrito San Luis, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 120 del C.E.N., correspondiente a las elecciones Generales celebradas el 22/10/2023; y como consecuencia de las tareas realizadas durante el escrutinio definitivo cumplido en fecha 25/10/2023 -conforme la convocatoria practicada por esta Junta mediante Acta N° 14/2023-, los comunicados a las agrupaciones políticas intervinientes en dichos comicios consignados en el Acta N° 16, habiéndose adicionado a ellos el resultado para las categorías de Presidente/a de

Fecha Envío: 27/10/2023



#38150923#388457096#20231027174729518



Poder Judicial de la Nación

## JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

la Nación y Vicepresidente/a de la Nación, Parlamentarios/as del Mercosur Distrito Nacional, Senadores/as Nacionales, Diputados/as Nacionales y Parlamentarios/as del Mercosur Regional (D.R.), del escrutinio de los **votos de los electores privados de libertad** que se encuentran cumpliendo prisión preventiva empadronados en este Distrito San Luis, practicado por la Excma. Cámara Nacional Electoral y comunicado a fs. 578, cuya planilla de escrutinio luce a fs. 577; así como también se le adicionaron los votos de los **argentinos residentes en el exterior** correspondientes a este Distrito San Luis, cuyos certificados de escrutinio han sido también remitidos por la Excma. Cámara Nacional Electoral vía correo electrónico (y que se encuentran disponibles en el link descripto en el mail citado), estando además detallados por agrupación política en el acta que contiene los resultados de su escrutamiento; todo lo cual arrojó los siguientes resultados:

### -PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN.

Total de votos emitidos: 332.794

Votos afirmativos: 322.860

Votos en blanco: 6.236

Votos nulos: 3.698

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
<b>JUNTOS POR EL CAMBIO</b>	67.517
<b>HACEMOS POR NUESTRO PAIS</b>	20.159
<b>UNIÓN POR LA PATRIA</b>	88.235
<b>LA LIBERTAD AVANZA</b>	139.894
<b>FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD</b>	7.055

### -PARLAMENTARIO MERCOSUR DISTRITO NACIONAL.

Total de votos emitidos: 332.794

Votos afirmativos: 305.499

Votos en blanco: 23.731

Votos nulos: 3.564

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Fecha Envío: 27/10/2023



#38150923#388457096#20231027174729518



Poder Judicial de la Nación

## JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

Partido Político o Alianza	Votos
JUNTOS POR EL CAMBIO	68.670
HACEMOS POR NUESTRO PAIS	18.009
UNIÓN POR LA PATRIA	83.881
LA LIBERTAD AVANZA	127.412
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	7.527

### -SENADORES NACIONALES.

Total de votos emitidos: 332.781

Votos afirmativos: 304.025

Votos en blanco: 25.211

Votos nulos: 3.545

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
JUNTOS POR EL CAMBIO	70.338
PARTIDO UNIÓN Y LIBERTAD	16.426
UNIÓN POR SAN LUIS	82.957
LA LIBERTAD AVANZA	126.012
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	8.292

### -DIPUTADOS NACIONALES.

Total de votos emitidos: 332.781

Votos afirmativos: 304.598

Votos en blanco: 24.652

Votos nulos: 3.531

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
JUNTOS POR EL CAMBIO	71.718
PARTIDO UNIÓN Y LIBERTAD	16.323
UNIÓN POR SAN LUIS	83.178
LA LIBERTAD AVANZA	125.123
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	8.256

Fecha Envío: 27/10/2023



#38150923#388457096#20231027174729518



Poder Judicial de la Nación

## JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

### -PARLAMENTARIO MERCOSUR DISTRITO REGIONAL.

Total de votos emitidos: 332.781

Votos afirmativos: 302.264

Votos en blanco: 26.989

Votos nulos: 3.528

#### Partido Político o Alianza

<b>JUNTOS POR EL CAMBIO</b>	71.472
<b>PARTIDO UNIÓN Y LIBERTAD</b>	16.384
<b>UNIÓN POR SAN LUIS</b>	81.788
<b>LA LIBERTAD AVANZA</b>	124.275
<b>FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD</b>	8.345

II-) Declarar la validez de las elecciones celebradas en este Distrito San Luis el día 22 de Octubre de 2023 para las categorías de Presidente/a de la Nación y Vicepresidente/a de la Nación, Parlamentarios/as del Mercosur Distrito Nacional, Senadores/as Nacionales, Diputados/as Nacionales y Parlamentarios/as del Mercosur Distrito Regional. III-) **PROCLAMAR como SENADORES Y SENADORAS NACIONALES de la Provincia de San Luis**, por la Alianza "LA LIBERTAD AVANZA" (Nº 501), al ciudadano: Señor **BARTOLOME ESTEBAN ABDALA, M.I. Nº 16.839.797**; y a la ciudadana: Señora **IVANNA MARCELA ARRASCAETA, M.I. Nº 28.485.078**; y por la Alianza "UNION POR SAN LUIS" (Nº 503), al ciudadano: Señor **FERNANDO ALDO SALINO, M.I. Nº 14.231.198**. IV-) **PROCLAMAR como DIPUTADOS NACIONALES de la Provincia de San Luis**, por la Alianza "LA LIBERTAD AVANZA" (Nº 501), al ciudadano: Señor **CARLOS ALBERTO GONZALEZ D´ALESSANDRO, M.I. Nº 21.468.527**; y por la Alianza "UNION POR SAN LUIS" (Nº 503), al ciudadano: Señor **ERNESTO NADER ALI, M.I. Nº 22.379.928**. V-) Informar a la Excm. Cámara Nacional Electoral el resultado de la elección en las categorías de Parlamentarios/as del Mercosur Distrito Nacional y Regional (conf. art. 120 bis CEN). VI-) Otorgar copia de la presente y un diploma a los/las candidatos/as proclamados/a electos/as (cf. arts. 122 y 124 C.E.N.). VII-) **COMUNICAR** al Honorable Senado de la Nación, a través de su Secretaría Parlamentaria, el resultado del cómputo final del escrutinio definitivo para la categoría de Presidente/a y Vicepresidente/a de la Nación (cf. art. 120, párr. segundo del CEN). VIII-) Remitir testimonio de la presente a la Excm. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional a través de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a la Dirección Nacional Electoral (conf. art. 124, C.E.N.), y a las Honorables





Poder Judicial de la Nación

## JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, con copia de la sentencia de oficialización de candidaturas de la lista por las que resultaron electos/as los/as candidatos/as proclamados/as en los puntos III-) y IV-) de la presente, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el Código Electoral Nacional (art. 164, modif. por art. 3º, Ley Nº 27.412) y Constitución de la Nación. **IX-)** Proceder a la destrucción de boletas de sufragio (cf. art. 123 C.E.N.), desde el día 31/10/23 a las 10,00 horas; la que se practicará en el segundo piso del edificio de Secretaría Electoral Nacional del Distrito San Luis (Colón Nº 654, ciudad de San Luis). **X-)** Ordenar el libramiento de los oficios pertinentes y **NOTIFICAR** la presente a las agrupaciones políticas que intervinieron en las elecciones Generales del 22/10/23, habilitándose hora en caso de ser necesario. No siendo para más, se da por finalizada la presente sesión, firmando los Señores Miembros de la Honorable Junta Electoral Nacional del Distrito San Luis, previa lectura y ratificación, por ante mí, Sonia Merry Randazzo, Secretaria, de todo lo que doy fe. CONSTE.-

**JUAN ESTEBAN MAQUEDA**  
**PRESIDENTE**  
**JUNTA ELECTORAL NACIONAL**

**JORGE ALBERTO LEVINGSTON**  
**VOCAL**  
**JUNTA ELECTORAL NACIONAL**

**CRISTIAN RACHID**  
**VOCAL**  
**JUNTA ELECTORAL NACIONAL**

Ante mí.

**SONIA MERRY RANDAZZO**  
**SECRETARIA**  
**JUNTA ELECTORAL NACIONAL**

---

Fecha Envío: 27/10/2023



#38150923#388457096#20231027174729518